

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que se recibió vía correo electrónico institucional el anterior memorial donde la apoderada de la parte actora Abogada Nathalia Marín Ramírez solicita fecha para la audiencia del Artículo 372 del Código General del Proceso. Pasa a Despacho de la señora Juez para su conocimiento y a fin de que sirva proveer.

Karen Diez Ríos
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Águila Valle del cauca, dos de Septiembre de dos mil veintiuno

Auto sustanciación N° 205
Proceso: Prescripción adquisitiva de Dominio
-pertenencia-
Demandante: Oscar de Jesús Galeano
Demandados: Hernando de Jesús Patiño y otros
Radicado: 2020-00115-00

Teniendo en cuenta el memorial anterior suscrito por la apoderada de la parte actora, se fija fecha para la audiencia inicial del Artículo 372 del Código General del Proceso, el día Jueves 11 de Noviembre de 2021 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m), señalándole a la apoderada que no podrá haber más aplazamientos.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza.

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - El Aguila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86d555028d8248b60d5a7ce894750246f6fe11027e4ab85ce5dd3c8703c4c514

Documento generado en 02/09/2021 05:17:03 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>